



Fiscalía General
del Estado de Morelos

CIRCULAR 002/2019
Cuernavaca Morelos, 11 de Diciembre del 2019

**SERVIDORES PUBLICOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO
Y A TODO EL PUBLICO EN GENERAL
P R E S E N T E:**

Con las facultades establecidas en los artículos 102 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, 18 fracción VII y 149 fracción VIII, X y XII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, me permito hacer de su conocimiento la siguiente:

CIRCULAR 002/2019

En atención a la diversa circular de fecha quince de noviembre del año dos mil diecinueve, suscrita por el Coordinador General de Administración de la Fiscalía General del Estado, Licenciado Homero Fuentes Ayala, a través del cual se hace del conocimiento el segundo periodo vacacional correspondiente al ejercicio del año dos mil diecinueve del personal de la Fiscalía General del Estado, se les comunica que dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa que se tramitan ante la Fiscalía Especializada de Visitaduría General y Asuntos Internos quedan suspendidos los términos de ley, por el periodo comprendido del 23 de diciembre del año 2019 al 7 de enero del año 2020.

Por lo que los términos de ley se reiniciarán a partir del 8 de enero del año 2020.

ATENTAMENTE

MTRO. JESUS EMMANUEL ROMERO ESCOBEDO
FISCAL ESPECIALIZADO DE VISITADURIA GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS

